

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45

MADRID

CONTRATACIÓN

Agencia de Desarrollo Económico “Madrid Emprende”

Resolución de 7 de junio de 2011, del gerente de la Agencia de Desarrollo Económico “Madrid Emprende”, por la que se hace pública la convocatoria para la licitación por procedimiento abierto del contrato de servicios denominado “Gestión y desarrollo de la Factoría Industrial de Vicálvaro”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Agencia de Desarrollo Económico “Madrid Emprende”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Fomento a la Innovación Empresarial.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Servicio de Coordinación Económico-Administrativo
 2. Domicilio: Gran Vía, número 24, quinta planta.
 3. Localidad y código postal: 28024 Madrid.
 4. Teléfono: 915 133 422.
 5. Fax: 914 804 964.
 6. Correo electrónico: borregangjm@madrid.es
 7. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.madrid.es
 8. Fecha límite para obtención de información: seis días antes de la fecha límite de recepción de ofertas.
 - d) Número de expediente: 300/2011/00184.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: desarrollo y gestión de la Factoría Industrial de Vicálvaro que se conceptúa como centro de apoyo a la creación de empresas servi-industriales y desde donde se presta la ayuda necesaria a los emprendedores y empresarios, para la puesta en marcha y consolidación de sus proyectos empresariales en dicha infraestructura.
 - c) División en lotes y número: no
 - d) Lugar de ejecución:
 1. Factoría Industrial de Vicálvaro. Calle Dehesa Vieja, número 8 E.
 2. 28052 Madrid.
 - e) Plazo de ejecución: un año.
 - f) Admisión de prorroga: sí.
 - g) CPV (referencia de Nomenclatura): 72.224000-1.
3. Tramitación, procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: pluralidad de criterios.
 - Calidad del proyecto: 47 por 100.
 - Mejoras técnicas sobre PPT: 36 por 100.
 - Oferta económica: 17 por 100.
4. Valor estimado del contrato: 120.000 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 60.000 euros. Importe total: 70.800 euros.

6. Garantías exigidas:

— Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).

7. Requisitos específicos de los contratistas:

— Solvencia económica y financiera: artículo 64, apartado 1.c), de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público: declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Requisitos mínimos de solvencia: los licitadores deberán acreditar una cifra global de negocios y de servicios en cada uno de los tres últimos ejercicios fiscales igual o superior al importe anual del presupuesto base de licitación. Este extremo se acreditará mediante declaración expresa responsable. En caso de que la firma licitadora se haya constituido dentro de los tres años inmediatamente anteriores a la convocatoria de este concurso, la declaración responsable estará referida al período de actividad de la empresa, y la cifra de negocios se prorrteará por meses.

— Solvencia técnica: artículo 67 a) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Requisitos mínimos de solvencia: se entenderá acreditada la solvencia por las empresas que hayan realizado, al menos, dos servicios de similares características al objeto del presente contrato en los tres últimos años. Este extremo se acreditará mediante la declaración expresa responsable acompañada de certificado de buena ejecución emitida por la entidad a la que ha prestado el servicio.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: catorce horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del anuncio.

b) Modalidad de presentación: manual.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro de la Agencia de Desarrollo Económico “Madrid Emprende”.
2. Domicilio: Gran Vía, número 24, quinta planta.
3. Localidad y código postal: 28013 Madrid.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta : tres meses.

e) Admisión de variantes: no.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Agencia de Desarrollo Económico “Madrid Emprende”.

b) Domicilio: Gran Vía, 24. Sala de Juntas, tercera planta.

c) Localidad: Madrid.

d) Fecha: 15 de julio de 2011.

e) Hora: a las once.

10. Gastos del anuncio: por cuenta del adjudicatario.

Madrid, a 7 de junio de 2011.—El gerente de la Agencia de Desarrollo Económico “Madrid Emprende”, José Ignacio Ortega Cachón.

(01/1.962/11)